 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Asunto: términos de referencia</p> <hr/> <p>Vigencia: 2022</p>
---	--	---


Términos De Referencia Para La Contratación De Un (1) Contador para el Proyecto “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar”, con radicado número 20206000109091 de fecha 24 de julio de 2020 y de conformidad con el concepto Final de Calificación y evaluación del proyecto de fecha 10 de diciembre de 2021,

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Asunto: términos de referencia</p> <hr/> <p>Vigencia: 2022</p>
--	--	---

se considera Viable, calificación soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución 545 de 2021 mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente beneficiaría a ciento cincuenta y dos (152) pequeños productores perteneciente a la siguiente organización:

(i) Asociación de productores


Por lo anterior la organización Resguardo Indígena Kankuamo realizó ante la Agencia de Desarrollo Rural - ADR el proceso de operación y ejecución del proyecto denominado **Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar**”, Es así como el Resguardo Indígena Kankuamo suscribió el Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y pagos con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. –FIDUAGRARIA S.A., y actuando como tal realiza el presente proceso de convocatoria.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

CONTADOR - “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar”

2.1 OBJETIVO DEL CARGO

Prestar sus servicios profesionales como CONTADOR del proyecto **“Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar”**, con el fin de dar información esencial del funcionamiento y estado financiero del proyecto, además de fortalecer el componente contable del cual será encargado de acompañar a la organización en todas las actividades de fortalecimiento interno de los procesos administrativos.

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Asunto: términos de referencia</p> <p>Vigencia: 2022</p>
--	--	---

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Con la supervisión del CONTADOR se encargará de garantizar la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades para el logro de los objetivos del proyecto.

Duración Contrato:	Desde la firma del contrato hasta no más de 12 meses.
Vacantes:	Una (1)
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de servicios
Dedicación:	Tiempo Completo
Honorarios mensuales	\$ 2.500.000
Valor Total Mensual	\$ 2.500.000


REQUISITOS MÍNIMOS: Profesional en área de Contaduría (experiencia profesional superior a 3 años). Debe poseer un perfil integral, Contar con capacidad de planeación de actividades, Disponibilidad de desplazarse y permanecer en la zona del proyecto. Capacidad de gestión, trabajo en equipo y coordinación interinstitucional y de personal. Capacidad de diseño de un plan para transferir conocimientos en materia contable a la organización.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Experiencia profesional (mínimo de 3 años).
- Experiencia en el manejo de la contabilidad de organizaciones de productores y trabajo con comunidades indígenas (mínimo de 2 años).
- Autogestión de las organizaciones (mínimo 1 año)
- Trabajo directo con comunidades u organizaciones indígenas (mínimo de 2 año).

5. ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS:

1. Realizar las visitas periódicas a la organización.
2. Brindar el acompañamiento permanente y orientación para la realización de las diferentes actividades administrativas y contables a la organización.
3. Llevar los registros de las capacitaciones y/o talleres a los representantes de la organización.
4. Ejecutar los talleres de capacitación con los representantes de la organización en:

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Asunto: términos de referencia</p> <hr/> <p>Vigencia: 2022</p>
---	--	---


- Contabilidad Básica
 - Capacitación en el manejo de plataformas digitales para el manejo tributario de la organización.
 - Manejo de TICs para uso administrativo y contable.
5. Presentar los informes mensuales que cumplan con los parámetros mínimos exigidos por ADR y el RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO.
 6. Cumplir el Plan operativo de inversiones para que se desarrolle de acuerdo con lo planificado.
 7. Cumplir el Plan de Trabajo (cronograma de actividades)
 8. Consolidar, revisar y organización la documentación para el pago de los profesionales y proveedores de bienes y servicios para el proyecto.
 9. Mantener relaciones operacionales estrechas con las instituciones y personas que participan en la ejecución de actividades del proyecto.
 10. Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el programa de monitoreo, en especial información sobre el manejo de los activos productivos de las organizaciones y comunidades beneficiarias.
 11. Contribuir a la actualización del Plan de Trabajo vigente a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados en el proyecto.
 13. Las demás que le sean asignadas en virtud del cargo que desempeña y que se requieran para el normal desarrollo del proyecto.

6. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos del proyecto deben ser manejadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública tanto en el proyecto como en el Resguardo indígena Kankuamo.

7. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios del Resguardo

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Asunto: términos de referencia</p> <hr/> <p>Vigencia: 2022</p>
---	--	---

indígena kankuamo.

- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Manejo óptimo de herramientas ofimáticas.

8. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES:

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal, independiente de sus funciones.


- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia

9. HABILIDADES GENERALES:

- Debe poseer un perfil integral
- Conocimientos del área de intervención, de la situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región.
- Capacidad de diseño de un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios.
- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad
- Liderazgo
- Disposición para la construcción de confianza.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Habilidades para trabajar con comunidades rurales.

INFORMACIÓN: Las personas interesadas en esta oferta de trabajo, deben enviar su hoja de vida **EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES** indicando el cargo al cual está aplicando, a las oficinas de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR-, ubicadas en la Calle 24 No. 3 - 95 Oficina 1201, Edificio Banco de Bogotá en Santa Marta, Magdalena.

Las hojas de vida se recibirán del 28 de julio al 03 de agosto del 2022 hasta las

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Asunto: términos de referencia</p> <hr/> <p>Vigencia: 2022</p>
--	--	---

04:00 p.m.

No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

10. INFORMES Y ENTREGABLES

10.1 Informes Mensuales. El CONTADOR presentará informes mensuales de las actividades desarrolladas en el formato diseñado por Resguardo Indígena Kankuamo, como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento del Plan de Trabajo, en concordancia con las obligaciones acordadas en el texto de su contrato, el Cronograma de actividades correspondiente a las acciones desarrolladas en el mes y como anexo al mismo deberá entregar: i) Listados de asistencia ii) registro fotográfico y soportes correspondientes al cumplimiento del objeto del proyecto.


10.2 Informe final. El CONTADOR presentará un Informe final del servicio en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del Plan de Trabajo y actividades desarrolladas.

11. VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será de **TREINTA MILLONES PESOS (\$30.000.000)**, el primer pago será proporcional a la firma del acta de inicio, este contrato es a todocosto e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará al OFERENTE así: **a)** Un (1) primer pago proporcional a los días de servicio efectivamente prestados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

b) Once (11) pagos iguales mes vencido cada uno por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000)**, Los pagos se efectuarán a mes vencido, previa presentación y aceptación del informe mensual por parte del CONTRATISTA y anexando planilla de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL), respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Asunto: términos de referencia</p> <p>Vigencia: 2022</p>
---	--	---

12. DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma y legalización de este hasta no más de 12 meses.

13. LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán en zona rural en el Resguardo indígena kankuamo, corregimiento de la Mina del Municipio de Valledupar, departamento del Cesar.


14. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida y en una entrevista, y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo con la siguiente tabla, con aprobación del CTGL.

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente de mínimo 70 puntos.

Crterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
FORMACIÓN			
Profesional en área de Contaduría (experiencia profesional superior a 3 años).	Estudios profesionales certificados: 35 puntos.	35%	35
EXPERIENCIA ESPECIFICA			

Crterios	Calificación	Ponderación(%)	Puntaje Máximo
Experiencia en el manejo de la contabilidad de organizaciones de productores y trabajo con comunidades (mínimo de 2 años).	Hasta 30 puntos por experiencia Específica: > 1 y 2 años= 5 puntos. > 2 y 3 años= 15 puntos. > 4 años= 30 puntos.	30%	30

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Asunto: términos de referencia</p>
		<p>Vigencia: 2022</p>

Experiencia Autogestión de las organizaciones (mínimo de 1 año).	Hasta 25 puntos por experiencia Especifica: Menos de 1 año= 5 puntos. > 1 y 2 años= 10 puntos. > 2 años= 15 puntos.	15%	15
Trabajo directo con comunidades u organizaciones (mínimo de 2 año).	Hasta 10 puntos por experiencia Especifica: Menos de 1 año= 5 puntos. > 1 año= 10 puntos.	10%	10
Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región, en el área de intervención del proyecto.	Hasta 10 puntos por experiencia Especifica: Menos de 1 año= 5 puntos. > 1 año= 10 puntos.	10%	10
TOTALES		100 %	100

14. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS


Fecha de Apertura de la Convocatoria: **28 de JULIO de 2022** a las 8:00 a.m.

Fecha y hora de Cierre de la Convocatoria: **03 de AGOSTO de 2022** a las 4:00 p.m.

Las personas interesadas en esta oferta de trabajo deben enviar su hoja de vida con todos los soportes indicando el cargo al cual está aplicando, a las oficinas de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, ubicadas en la **Calle 24 No. 3 - 95 Oficina 1201, Edificio Banco de Bogotá en Santa Marta, Magdalena**

Las propuestas deben contener lo siguiente:

- Carta de presentación
- Hoja de vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de las experiencias indicadas en la contratación Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Especifica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida. Las certificaciones de experiencia deben estar impresas con membrete de la entidad contratante e incluir nombre completo del empleado/contratista, número de identificación, fecha de inicio y de finalización de las actividades y/o funciones realizadas en el cargo desempeñado.
- Copia Cédula de ciudadanía y del Registro Único Tributario -RUT-

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</p>	<p>Resolución No. 545 del 2021 “por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto Integral de Desarrollo rural agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional Identificado con BP No. 3188 denominado “Fortalecer las capacidades productivas frutícolas con el establecimiento de cultivo de mango Tommy y dotación de maquinaria y equipos para una planta de procesamiento de pulpa, de la comunidad Kankuamo, corregimiento La Mina, municipio de Valledupar, departamento del Cesar.”</p>	<p>Asunto: términos de referencia</p> <hr/> <p>Vigencia: 2022</p>
---	--	---

debidamente actualizado.

- Copia de la Tarjeta Profesional si aplica.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
- Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
- Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana.
- Este proceso de contratación no podrá vincular a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sean cónyuges o se encuentren en algún grado de consanguinidad, afinidad o civil con miembros o personal vinculado a la ADR respecto a miembros del órgano directivo de la organización.

NOTA: Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional deberá contar con un equipo que permita la comunicación vía celular y WhatsApp con los productores y entidades aliadas.

15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán enviados por a cada una de las personas postuladas vía correo electrónico, una vez el CTGL avale el proceso y selección.